UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 281 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 15 ABR. 2016

Vista la carta de renuncia a cargo formulada por la Blga. Kelly Ángela Cárdenas Cisneros; y

CONSIDERANDO:

Que, con Carta de Renuncia de fecha 28 de marzo de 2016 la docente Blga. Kelly Ángela Cárdenas Cisneros, Jefe de Practicas a Tiempo Completo del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, ha formulado su renuncia irrevocable y voluntaria al cargo a partir del 28 de marzo de 2016;

Que la Blga. Kelly Ángela Cárdenas Cisneros ha formulado su renuncia al referido cargo, a partir 28 de marzo de 2016, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente, en aplicación del numeral 115 del Texto Único de Procedimientos administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades académico - administrativo durante el primer semestre del año académico 2016-I, es necesario efectuar la cobertura de plaza de Jefe de Prácticas a Tiempo Completo mediante concurso público de meritos en modalidad de remplazo para la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia de la Docente Blga. KELLY ÁNGELA CÁRDENAS CISNEROS, al cargo de Jefe de Practica a Tiempo Completo del Área Académica de Ecología y Recursos Naturales de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del 28 de marzo de 2016.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Facultad de Ciencias Biológicas la plaza docente para el Área Académica de Ecología y Recursos Naturales de la Escuela Profesional de Biología de la Facultad de Ciencias Biológicas por el periodo que dure el desarrollo de las actividades académicas del semestre 2016-I.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 281 -2016-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias Biológicas
Escuela Profesional de Biología
Área Académica de Ecología y Recursos Naturales
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Personal
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Presupuesto
Oficina de Integración Contable
Oficina de Racionalización/Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Área de Escalafón
File Personal
Interesada
Archivo
CAZP/jjca